

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Palmera

2025/10596 Anuncio del Ayuntamiento de Palmera sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso Literario de Relatos Breves "Citri@relats". Identificador BDNS: 854683.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/854683>)

Concurso Citri@Relats, el concurso de relatos cítricos, Palmera 2025.

La Concejalía de Cultura, Fiestas y Turismo del Ayuntamiento de Palmera, a través de la Agencia de Lectura de Palmera convoca el I Concurso de Relatos Breves "Citri@Relats con aroma de azahar" con el objetivo de fomentar la lectura y la creación literaria, y promocionar el uso del valenciano, de acuerdo con las siguientes Bases:

1.- Participantes.

Cualquier persona mayor de 18 años.

2.- Idioma y temática.

Los relatos tendrán que estar redactados en valenciano normativo.

Los relatos de la categoría Citri@Relats serán de temática específica, los cítricos.

Y la categoría Especial tendrá como temática al pueblo de Palmera.

3.- Extensión y Formato.

Los relatos tendrán una extensión máxima de 450 palabras. Se deben presentar en formato DIN-A4, letra Times New Roman tamaño 12, interlineado 1.5, impresos en una sola cara.

4.- Categorías y premios.

Categoría Citri@Relats. Se darán dos premios (primero y finalista)

Categoría relatos con temàtica ambientada en Palmera (un solo premio)



Categoría Citri@Relats
Primer Premio 250 €
Finalista 150 €

Categoría Palmera
Primer Premio 100 €

5.- Plazo.

Desde la fecha de publicación de las bases en el BOP hasta el día 31 de octubre de 2025. No se admitirá ninguna obra fuera de plazo.

6.- Presentación de los Trabajos.

Se podrá presentar sólo una obra por autor/a, en cada categoría. Los originales deben ser inéditos y no premiados en ningún certamen o concurso, ni publicados en Internet. No llevarán ningún dato que pueda identificar al autor/a.

Presentación de Trabajos físicamente (en papel)

Los trabajos se presentarán por el sistema de plica: cada participación constará de dos documentos:

- el relato breve: empezará obligatoriamente por el título y la categoría y no deberá contener ninguna alusión a su autor.
- Un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del relato y la categoría y dentro habrá un folio con los datos de identificación del autor (nombre, apellidos, fecha nacimiento, dirección, tel. de contacto, fotocopia del DNI o libro de familia).

Por correo postal a:

Ayuntamiento de Palmera
Pl. Ayuntamiento, s/n 46714 Palmera (Valencia)

Personalmente en:

Biblioteca Pública Municipal.
C/ Iglesia, núm. 8 (edificio compartido con el centro de salud)
46714 Palmera (Valencia)

Presentación de Trabajos por correo electrónico:

Solo se aceptarán trabajos en PDF.

- Casilla asunto: es necesario escribir Citri@Arrelats.
- Hay que enviar dos archivos:
 - El archivo del relato: debe llevar por nombre el título, la categoría, y al final la palabra Obra. Por ejemplo: La Flor del naranjo-categoría Citri@Arrelats-Obra.pdf



- El fichero de los datos del autor/a (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, tel. de contacto y fotocopia del DNI): debe llevar por nombre el título, la categoría, y al final la palabra Datos. Por ejemplo: La flor del naranjo categoría Palmera-Dades.pdf

- Es necesario enviar a la dirección **registre@ajuntamentpalmera.org**

7.- Jurado.

Será presidido por el Alcalde o persona en quien delegue. Serán miembros del jurado el Concejal de Cultura y Fiestas; personas relacionadas con el mundo de la lectura y la literatura, filología, cultural y/o artístico. El jurado valorará la calidad literaria de los breves relatos; el tratamiento estético y artístico; la creatividad y la correcta utilización del lenguaje.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y la decisión del Jurado será única e inapelable. Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si el jurado así lo considera.

Las cuestiones no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado según su libre criterio.

8.- Entrega de premios.

El veredicto del jurado se hará público el jueves 6 de noviembre, siendo el día de la entrega de premios el día 8 de noviembre, en un acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Posteriormente se anunciará en la web: **www.palmera.es**

9.- Propiedad intelectual.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de La Palmera para su reproducción, difusión y/o exposición, con indicación de su autoría. Los originales no premiados serán destruidos una vez hecho público el veredicto.

10.- Aceptación de las bases.

La participación en este concurso comporta la aceptación íntegra de estas bases.

Palmera, 3 de septiembre de 2025.—El alcalde, Álvaro Català Muñoz.

